

001720

DECRETO ALCALDICIO Nº Casablanca,

18 ABR 2013



(SABL

- 1.-El Decreto Alcaldicio Nº 1638 de fecha 12 de abril de 2013 que contrató directamente a SUZUVAL LIMITADA, Rut. Nº 78.419.560-0 para la adquisición de filtros para realizar cambio de aceite y mantenimiento a retroexcavadora PPU-BFSJ-55, por la suma única y total de \$ 186.598 IVA Incluido.
- 2.-La solicitud por parte de la Administración de Vehículos, en el sentido de dejar sin efecto dicho contrato, debido a que no se realizó a tiempo el proceso en el Portal Mercado Público.
- 3.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Invalídese el Decreto Alcaldicio Nº 1638 de fecha 12 de abril de I.-2013, por las razones reseñadas.
- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 11.-

ÖNEL BUSTAMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Adm. Vehículos Dir. Finanzas Jurídico